



Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Documental y Archivos

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve. El infrascrito Oficial de Gestión Documental y Archivos del Instituto Nacional de la Juventud, **HACE CONSTAR**: I. En base a lo que establece al artículo siete del lineamiento seis, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); La Unidad productora o generadora de documentos deberá identificar y seleccionar las fracciones de series y subseries a transferir comprobando el orden de los documentos dentro de los expedientes; II. El Instituto Nacional de la Juventud como ente obligado, a la fecha, no ha colocado la documentación a transferir en carpetas y cajas normalizadas, documentando en un formulario normalizado de transferencia cada remisión al archivo central, III. El Instituto Nacional de la Juventud no ha transferido documentos electrónicos con su debido registro, clasificación, adición de metadatos y correcto almacenamiento, IV. En base a lo anterior es necesario declarar la inexistencia de Actas de Transferencia de documentos para su disposición final, por no haber realizado a la fecha transferencias documentales; V. Por tanto, El Instituto Nacional de la Juventud, no posee información que difundir en el Portal de Transparencia institucional, en lo que se dispone a las actas correspondientes, VI. Y para los efectos respectivos, se informa a la población. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta la cual para constancia firmo. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS (UGDA) Complejo Plan Maestro, Edif. B1, 2do Nivel, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A


OSCAR ANTONIO TORRENTO



Oficial de Gestión Documental y Archivos